



BCB-DGD-VUC

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA 2017 JUL -7 AM 11: 02
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CIRCULAR EXTERNA

N° _____
TRAMITE GENERAL
DESPACHADO

La Paz, 30 de junio de 2017
SGDB N° 032/2017

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS
A: BANCOS MÚLTIPLES, BANCOS PYME, ENTIDADES
FINANCIERAS DE VIVIENDA, COOPERATIVAS DE AHORRO Y
CRÉDITO ABIERTAS, ENTIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO O
CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO,
INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, AGENCIAS
DE BOLSA, SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE
INVERSIÓN, COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS,
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES
ASUNTO: **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN OPERACIONES DE
MERCADO ABIERTO MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA
ELECTRÓNICA (SSE)**

De nuestra consideración:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a las entidades que cuenten con licencia de funcionamiento otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) o por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones de Seguros (APS), los requisitos para participar en las subastas públicas:

Solicitud escrita dirigida a la Gerencia de Operaciones Monetarias del BCB anexando los siguientes documentos:

Participantes directos:

Bancos Múltiples, Bancos PYME, Entidades Financieras de Vivienda, Cooperativas de Ahorro y Crédito e Instituciones Financieras de Desarrollo, Entidades Financieras del Estado o con Participación Mayoritaria del Estado, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Compañías de Seguros y Reaseguros, Administradoras de Fondos de Pensiones y otras entidades autorizadas para su funcionamiento por la autoridad competente:

- Fotocopia de Testimonio de Constitución de la entidad financiera.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Fotocopia legalizada del Testimonio de Poder de representación legal de la(s) persona(s) que suscribirá(n) el contrato.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad de la(s) persona(s) que suscribirá(n) el contrato.
- Fotocopia simple de la certificación electrónica de inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes con su respectivo Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Fotocopia del Certificado del Registro de Comercio de Bolivia emitido por FUNDEMPRESA.
- Fotocopia de la Resolución Administrativa de la ASFI o APS que otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad.

Participantes indirectos:

Personas naturales y jurídicas, que adquieran valores mediante un agente autorizado:

- El agente autorizado a realizar Operaciones de Mercado Abierto debe solicitar por escrito a la Gerencia de Operaciones Monetarias del BCB, se incluya como **su tercero** a determinada persona natural o jurídica, adjuntando los siguientes documentos:

a) Personas jurídicas financieras:

- Fotocopia del Testimonio de Constitución de la entidad financiera.
- Fotocopia de la Resolución Administrativa de la ASFI que otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad.
- Fotocopia simple de la certificación electrónica de inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes con su respectivo Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Fotocopia del Certificado del Registro de Comercio de Bolivia emitido por FUNDEMPRESA



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

b) Personas jurídicas no financieras:

- Fotocopia del Testimonio de Constitución de la entidad jurídica.
- Fotocopia simple de la certificación electrónica de inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes con su respectivo Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Fotocopia del Certificado del Registro de Comercio de Bolivia emitido por FUNDEMPRESA.

c) Personas naturales

- Fotocopia de cédula de identidad.

Muy Atentamente,

ABEL F. SANJINES ALVAREZ
GERENTE DE OPERACIONES
MONETARIAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CCL/ASA/TAB/NLSC/ptt/omm
C.c. Archivo